

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de octubre dos mil veintidós (2022)

Proceso: 2022-0742

Como quiera el Despacho mediante proveído del trece (13) de julio inadmitió la demanda, para aportar el parentesco de la demandada DORIS ESMID RAMOS GONZALEZ, con el HEYDI LORENA PALACIOS RAMOS, esto es, el registro civil NACIAMIENTO, al incumplirse tal exigencia propio es el rechazo de la demanda como en el proveído inadmisorio se advirtió, porque , omitió allegar el registro de nacimiento de HEYDI LORENA PALACIOS RAMOS., y el apoderado solicita mas tiempo para allegar el documento

Previas las anotaciones y constancia pertinentes, sin que se requiera desglose devuélvanse los anexos sin al interesado art 90 código general del proceso

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50c3e045469394ace688b403e268b9424e40c8cbd6e033edf2956eb9e00c941b

Documento generado en 06/10/2022 07:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>